

LOS DERECHOS DEL NIÑO HOSPITALIZADO CON ENFERMEDAD TERMINAL

HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN ISIDRO. ARGENTINA

1. Tengo derecho a ser considerado una persona con derechos propios y no una propiedad de mis padres, los doctores o la sociedad.
2. Tengo derecho a llorar.
3. Tengo derecho a no estar solo.
4. Tengo derecho a crear fantasías.
5. Tengo derecho a jugar porque, aunque este muriendo, sigo siendo un niño.
6. Tengo derecho a comportarme como un adolescente.
7. Tengo derecho a que mi dolor sea controlado desde el día de mi nacimiento.
8. Tengo derechos a saber la verdad sobre el estado en que estoy. Mis preguntas deben ser contestadas con honestidad y verdad.
9. Tengo derecho a que mis necesidades sean satisfechas de manera integral.
10. Tengo derecho a una muerte digna, rodeado de mis seres queridos, mis juguetes, mis cosas.
11. Tengo derecho a morir en casa y no en un hospital, si así lo quiero.
12. Tengo derecho a sentir y expresar mis miedos.
13. Tengo derecho a recibir ayuda, junto con mis padres, para afrontar mi muerte.
14. Tengo derecho a sentir enojo y frustración por mi enfermedad.
15. Tengo derecho a no sufrir dolor cuando se llevan a cabo procesos de diagnóstico o tratamiento.
16. Tengo derecho a no aceptar tratamientos cuando no hay cura para mi enfermedad, pero si recibirlos para mejorar mi calidad e vida.
17. Tengo derecho a los cuidados paliativos, si así lo deseo.

Ester Álvarez, Ana Ariza, Beatriz Firmenich, Adriana Gavotti, Irene Grimoldi, Marta Marsichi, Silvia Nucifora, Floro Olivera, Diego Romero y Luciano Terenzi